

INFORME DE GESTIÓN

Comisión Intersectorial de Seguridad Vial

NOMBRE DE LA INSTANCIA:

NÚMERO Y FECHA DEL Acuerdo No. 001 de 2019
REGLAMENTO INTERNO:

NORMAS: Decreto Distrital No. 185 del 23 de abril de 2012 “Por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial”

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaria técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron	
				Fecha	Total (En número)
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Director de Convivencia y Diálogo Social	I	22/01/2021	1
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Asesor del Despacho	I	22/01/2021	1
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Director de Vías, Transporte y Servicios Públicos	I	22/01/2021	1
6. Educación	Secretaría de Educación Distrital	Director de Bienestar Estudiantil	I	22/01/2021	1
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subdirector de Gestión del Riesgo	I	22/01/2021	1
9. Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Profesional - Asesor	IP	22/01/2021	1
10. Ambiente	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	Subdirector para el Manejo de Emergencias y Desastres	IP	22/01/2021	1

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron	
				Fecha	Total (En número)
11. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Jefe de la Oficina de Seguridad Vial	P(del egad a), S	22/01/2021	1
11. Movilidad	TRANSMILENIO S.A.	Directora Técnica de Seguridad	IP	22/01/2021	1
11. Movilidad	Instituto de Desarrollo Urbano	Director(a) Técnico(a) de Proyectos	IP	22/01/2021	1
11. Movilidad	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UMV	Asesor del Despacho - Profesionales	IP	22/01/2021	1
11. Movilidad	Terminal de Transportes S.A.	Subgerente de Servicios Operacionales e Infraestructura	IP	22/01/2021	1
Policía Metropolitana de Bogotá	Seccional de Tránsito Metropolitana de Bogotá	Jefe de la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá	IP	22/01/2021	1

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS
/ **SESIONES ORDINARIAS**
PROGRAMADAS:

SESIONES EXTRAORDINARIAS 1/1
REALIZADAS / **SESIONES**
EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS:

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí ☒ No ☐

Reglamento interno: Si X No ____
 Actas con sus anexos: Si X No ____
 Informe de gestión: Si X No ____

FUNCIONES GENERALES Y/O ESPECÍFICAS	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES	
	Fecha	Se abordó Sí / No
1.Realizar el seguimiento a la implementación de los programas y proyectos del Plan Distrital de Seguridad Vial.	22/01/2021	SI
2.Orientar la formulación e implementación de los proyectos para la prevención, mitigación y atención de los accidentes de tránsito y demás acciones necesarias en pro de la Seguridad Vial.	22/01/2021	SI
3.Efectuar el seguimiento a los planes y/o líneas de acción del Plan Distrital de Seguridad Vial y realizar las actividades necesarias para la apropiación presupuestal requerida para la implementación de los programas y proyectos en él contenidos	22/01/2021	SI
4.Orientar las acciones para el cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Seguridad Vial, de acuerdo con las propuestas que sean presentadas por la Secretaría Técnica de la Comisión.	22/01/2021	SI
5.Efectuar el seguimiento de la evaluación de las cifras de accidentalidad y demás indicadores planteados en el Plan Distrital de Seguridad Vial.	22/01/2021	SI
6.Generar mecanismos para la ejecución concertada de los programas y acciones del eje de Consolidación del Sistema Único de Información en Seguridad Vial y del eje de Fortalecimiento de la Institucionalidad para la Seguridad Vial. Nota aclaratoria: Con la adopción del Plan Distrital de Seguridad Vial y del Motociclista 2017-2026, mediante Decreto Distrital 813 de 2017, los ejes estructurales corresponden a: Eje 1: Institucionalidad y gestión de la seguridad vial Eje 2: Actores de la vía, comunicación y cultura vial Eje 3: Víctimas Eje 4: Infraestructura segura Eje 5: Controles para la seguridad vial, tecnología y vehículos.	22/01/2021	SI
7. Articular y establecer los mecanismos y los espacios para la gestión de los programas y los proyectos que se puedan realizar con el apoyo de la empresa privada y de las entidades públicas de los diferentes niveles territoriales.	22/01/2021	SI
8. Expedir el reglamento interno de la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial.		

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	La sesión No. 29 - Extraordinaria (Virtual-vía correo electrónico) contó el registro y participación de delegados y profesionales de apoyo de las entidades que conforman la CISV, y se lleva a cabo para validar y aprobar el consolidado del Reporte IV Trimestre 2020 del PDSV incluyendo la carpeta de Evidencias asociadas. Lo anterior, en consideración a la obligación establecida en la Resolución 753 de 2020 para que la Comisión publique el Informe de su Gestión del Cuarto Trimestre a más tardar el 29 de enero de 2021. El detalle de la implementación del PDSV y las actividades desarrolladas por los miembros de la CISV, podrán ser consultados en el acta de la sesión y anexo 9. Reporte IV Trimestre de 2020 - PDSV. El estado de ejecución de las acciones previstas en el Decreto 813 de 2017 - PDSV, conforme al seguimiento con corte al IV Trimestre de 2020, es el siguiente: <table><tr><th>ESTADO</th><th>EJE 1</th><th>EJE 2</th><th>EJE 3</th><th>EJE 4</th><th>EJE 5</th><th>TOTALES</th></tr><tr><td>Cumplida</td><td>1</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Cumplida, con seguimiento</td><td>3</td><td></td><td>3</td><td>5</td><td>3</td><td>14</td></tr><tr><td>En Ejecución</td><td>17</td><td>11</td><td>10</td><td>14</td><td>10</td><td>62</td></tr><tr><td>En Planeación</td><td>2</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>2</td></tr><tr><td>Por programar</td><td></td><td></td><td>2</td><td></td><td></td><td>2</td></tr><tr><td>TOTALES</td><td>23</td><td>11</td><td>15</td><td>19</td><td>13</td><td>81</td></tr></table>	ESTADO	EJE 1	EJE 2	EJE 3	EJE 4	EJE 5	TOTALES	Cumplida	1					1	Cumplida, con seguimiento	3		3	5	3	14	En Ejecución	17	11	10	14	10	62	En Planeación	2					2	Por programar			2			2	TOTALES	23	11	15	19	13	81
ESTADO	EJE 1	EJE 2	EJE 3	EJE 4	EJE 5	TOTALES																																												
Cumplida	1					1																																												
Cumplida, con seguimiento	3		3	5	3	14																																												
En Ejecución	17	11	10	14	10	62																																												
En Planeación	2					2																																												
Por programar			2			2																																												
TOTALES	23	11	15	19	13	81																																												
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	La Comisión Intersectorial de Seguridad Vial se encuentra en funcionamiento, y ha llevado a cabo las sesiones conforme a la periodicidad y lineamientos establecidos en su Reglamento Interno. Así mismo, se vienen atendiendo ajustes que en segunda instancia ha formulado la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General a la propuesta de modificación del Decreto 185 de 2012 <i>"Por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial"</i>. Con este proyecto modificadorio se busca fortalecer la conformación de la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial (CISV), planteando la incorporación de otras entidades distritales, incluyendo su participación en las mesas de trabajo que de ella se derivan, acordes con los ejes del actual PDSV, las novedades dadas en la organización administrativa del Distrito y el rediseño institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad.																																																	

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

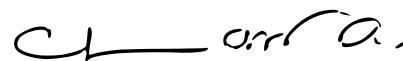
Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
13/11/2020		Validación Reporte Tercer Trimestre Plan Distrital de Seguridad Vial.	Una vez validado el Reporte del Tercer Trimestre de 2020 del PDSV, y aprobada el acta de la sesión No. 28 del 13 de noviembre de 2020, se procedió a su publicación, dando cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones 233/2018 y 753/2020 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor. Acta y anexos publicados en la página web de la SDM, link; https://www.movilidadbogota.gov.co/web/instancias_de_coordinacion
		Reducción de Tiempos para revisión y validación de Reportes Trimestrales y Actas.	Teniendo en cuenta los nuevos plazos establecidos en la Resolución 753/2020, la remisión y aprobación del acta de la sesión No.28 junto con sus anexos, se llevó a cabo en los plazos acordados, dando lugar a reducción de tiempos así:
		Síntesis: En consideración a los nuevos plazos dados en la Resolución 753/2020 para realizar la publicación de los registros de la Comisión, luego de ser socializado el contenido de esta Resolución, se acuerda: - La Jefe de la Oficina de Seguridad Vial de la SDM como Secretaría Técnica de la Comisión remitirá la primera versión del Acta de cada sesión en menos de los diez días establecidos en el Reglamento Interno. - Los miembros de la Comisión acuerdan que ellos o sus delegados oficiales entregarán sus aportes o validación máximo al segundo día de haber conocido el acta o el reporte trimestral según corresponda para asegurar la consolidación y publicación de los registros de la Comisión dentro del plazo establecido en la Resolución 753/2020.	- La primera versión del acta de la sesión No. 28 realizada el 13 de noviembre de 2020, se remitió a todos los convocados el día 18 del mismo mes, es decir, en menos de los diez días hábiles establecidos en el Reglamento Interno. - Los miembros de la Comisión cumplieron el plazo otorgado para sus aportes o validación del acta, lo cual se dio el 20 de noviembre de 2020. - La publicación del Informe de Gestión Anual de la CISV se realizó el 30 de diciembre de 2020, cumpliendo con el plazo establecido en la Resolución 753/2020 de la Secretaría General.
		Entregas del Plan de Acción 2021 y Reporte Cuarto Trimestre para el Plan Distrital de Seguridad Vial.	- A partir del 2021 se desarrollará la programación de las sesiones conforme lo acordado en la sesión 28 del 13 de noviembre de 2020. - Conforme lo acordado en la sesión 28 de la

	Síntesis: En consideración a los nuevos plazos dados en la Resolución 753/2020 para realizar la publicación de los registros de la Comisión, luego de ser socializado el contenido de la Resolución se acuerda: • Se establece programación de las sesiones ordinarias próximas para la segunda o a más tardar la tercera semana de los meses de enero, abril, julio y octubre. • La Sesión 29 de la Comisión y primera del año, se acuerda para el viernes 22 de enero de 2021. • A más tardar el 8 de enero de 2021, los miembros de la Comisión remitirán por correo electrónico el Reporte del Cuarto Trimestre 2020 en el formato Excel, adjuntando las evidencias en carpetas identificadas con el número asignado a cada acción. • A más tardar el 8 de enero de 2021 los miembros de la Comisión remitirán por correo electrónico el Plan de Acción 2021 respecto al Plan Distrital de Seguridad Vial. • El 13 de enero de 2021 la SDM socializa a los integrantes de la Comisión la versión consolidada con los Reportes recibidos para el Cuarto Trimestre y el Plan de Acción propuesto por cada miembro y remitirá la solicitud de precisiones y complementos, necesarios para su publicación dentro del plazo previsto en la Resolución 753/2020.	Comisión, el viernes 22 de enero de 2021 se desarrolló la Sesión 29. • Conforme al consolidado a cargo de la OSV-SDM para el 13 de enero de 2021 se contaba con Reporte IV Trimestre 2020 de SDH, SDS, SED, IDIGER y UAERMV. Esto atendiendo al correo recordando el compromiso del 17 de diciembre de 2020 desde cdiaz@movilidadbogota.gov.co • Conforme al consolidado a cargo de la OSV-SDM para el 13 de enero de 2021 se recibieron propuestas para el Plan de Acción 2021 del PDSV por parte de SDH, SED, IDIGER y UAERMV, por lo tanto, continúa el proceso de consolidación de este Plan de Acción. • El 13 de enero de 2021 la SDM socializó a los integrantes de la Comisión la versión consolidada con los Reportes del IV Trimestre 2020 y el Plan de Acción 2021 del PDSV propuesto por cada miembro y remitió solicitud de precisiones y complementos.
--	--	---



Firma de quien preside (en delegación) la instancia:

Nombre: Claudia Andrea Díaz Acosta
Cargo: Jefe de la Oficina de Seguridad de Vial
Entidad: Secretaría Distrital de Movilidad



Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

Nombre: Claudia Andrea Díaz Acosta
Cargo: Jefe de la Oficina de Seguridad de Vial
Entidad: Secretaría Distrital de Movilidad